

PÚBLICO

Índice AI: ASA 31/041/2003/s

AU 282/03

Tortura / Malos tratos / Preocupación médica 1 de octubre de 2003

NEPAL

Deepak Thapa, de 20 años

---

A Amnistía Internacional le preocupa mucho la seguridad de Deepak Thapa, que según los informes fue torturado por la policía tras ser detenido después de pelearse con un taxista por el precio del viaje. Se le ha negado el acceso a tratamiento médico, que probablemente no recibirá en las próximas semanas, pues los tribunales que podrían dar la orden a las autoridades estarán cerrados por una fiesta religiosa.

Deepak Thapa originario del distrito de Ramechhap que lleva varios años residiendo en Swayambhu, Katmandú, fue detenido por la policía aproximadamente a las nueve de la noche del 20 de septiembre. Al parecer, los dos agentes que lo detuvieron le dieron un culatazo y lo hicieron caer a patadas al suelo. A continuación lo llevaron a la comisaría de Koteswor, donde pasó la noche. Al día siguiente, lo trasladaron a la comisaría de distrito de Hanumandhoka, Katmandú, donde al parecer dos policías lo golpearon durante dos o tres horas. Le dieron golpes en la parte de atrás de los muslos y los brazos con palos de madera y tuberías de plástico, y lo sometieron a la *belana*, método de tortura que consiste en hacer rodar una pesada barra por los muslos para provocar lesiones musculares, y también a la *falanga* (golpes en las plantas de los pies). Mientras lo torturaban, le preguntaban por el presunto robo del reloj y el dinero del taxista.

Cuando compareció ante un tribunal, el 24 de septiembre, el juez no le hizo ninguna pregunta sobre el trato que había recibido bajo custodia policial, y más concretamente sobre si había sido torturado. El 26 de septiembre pudo ver a un abogado, que observó marcas rojas en sus brazos y muslos. Deepak Thapa se quejó de dolores musculares y fiebre y dijo que no estaba recibiendo atención médica.

#### **INFORMACIÓN GENERAL**

La tortura en Nepal constituye una preocupación desde hace largo tiempo. Hay informes casi diarios de casos de torturas (violaciones, descargas eléctricas, *belana*, *falanga*, palizas aleatorias y simulacros de ejecuciones).

A pesar de haber ratificado la Convención de las Naciones Unidas contra la Tortura en 1991, hasta la fecha Nepal no la ha tipificado como delito. En 1996 se aprobó la Ley de Indemnizaciones por Torturas, que permitió a las víctimas de tortura y a los familiares de personas que murieron torturadas solicitar una indemnización ante los tribunales de distrito. A Amnistía Internacional le preocupa el hecho de que la policía y el poder judicial no cumplen del todo los requisitos establecidos en esta ley, y que algunos funcionarios ponen trabas para que las víctimas presenten demandas o pidan exámenes médicos para conseguir la indemnización que dispone la ley.

**ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen sus llamamientos para que lleguen lo antes posible, en inglés o en su propio idioma:**

- expresando su preocupación por la seguridad de Deepak Thapa, detenido el 20 de septiembre en Koteswor, Katmandú, y bajo custodia en la comisaría de distrito de Hanumandhoka, Katmandú;
- expresando su preocupación por los informes que indican que la policía lo golpeó al interrogarlo;
- instando a que reciba un trato humano bajo custodia y no sea sometido a más torturas ni malos tratos;
- pidiendo a las autoridades que le permitan acceder inmediatamente a tratamiento médico.

#### **LLAMAMIENTOS A:**

Primer Ministro

Prime Minister Surya Bahadur Thapa

Prime Minister's Office  
Singha Durbar  
Kathmandu, Nepal

**Telegramas:** Prime Minister, Kathmandu, Nepal

**Fax:** + 977 1 4 227 286 (Los faxes pueden estar desconectados fuera de horas de oficina.

La hora oficial de Nepal es GMT + 5 ½.)

**Tratamiento:** Dear Prime Minister / Señor Primer Ministro

Inspector General de la Policía

Shyam Bhakta Thapa

Inspector General of Police

Police Headquarters

GPO Box 407

Naxal

Kathmandu, Nepal

**Telegramas:** Inspector General of Police, Kathmandu, Nepal

**Fax:** + 977 1 4 415 593 / 415 594

**Tratamiento:** Dear Inspector General / Señor Inspector General

**COPIAS DE SUS LLAMAMIENTOS A:** los representantes diplomáticos de Nepal acreditados en su país.

**ENVÍEN SUS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE.** Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de su Sección si van a enviarlos después del 12 de noviembre de 2003.